

129262



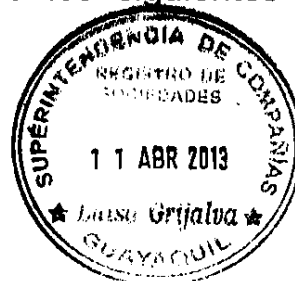
PIZZONALE S.A.

Guayaquil, Abril 02 del 2013

Señores:
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

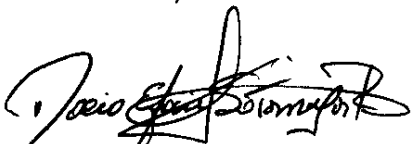
Por medio de la presente autorizo al Señor Elbert Cuesta Carlos Alberto con C.I. # 0907670616 para que realice los siguientes trámites:

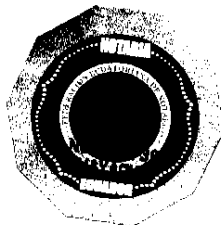
- Solicitud de clave de acceso
- Actualización de datos de la empresa

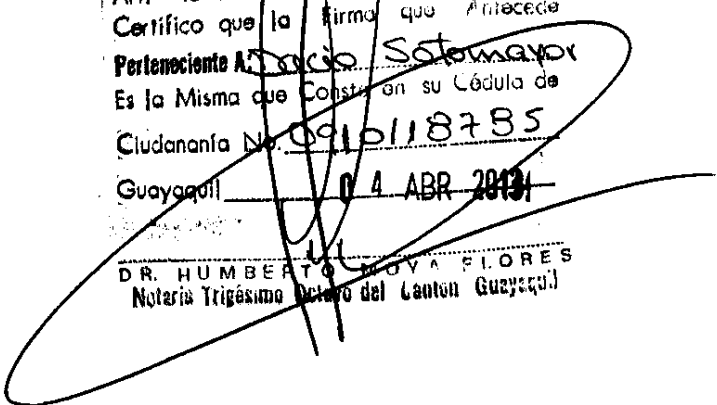


Agradeciendo la atención prestada, suscribo

Atentamente,


Dacio Efraín Sotomayor Roditti
Gerente General



DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la firma que Antecede
Pertenece a Dacio Sotomayor
Es la Misma que consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 0916118785
Guayaquil 04 ABR 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

CARTA DE CESION DE DERECHO

Guayaquil, Abril 05 del 2013

Señores
Servicio de Rentas Internas

Superintendencia de Compañías

De mis consideraciones:

Yo Angel Adriano Gavino Gangotena con cedula de ciudadanía 0902287671, declaro que he cedido de forma gratuita el uso de mi inmueble ubicado en Guayaquil en la Floresta 1, a la Compañía PIZZONALE S.A., cuyo representante legal es el Sr. Fenix Alonso Salame Guerrero con cedula de ciudadanía 0992256419. Para que pueda ejercer su actividad económica (Oficinas) por 1 año que vence en Abril 2014.

Para su respaldo, al presente documento adjunto:

Copia legible de mi cedula de identidad

Original y copia de la planilla de servicio básico actualizada (máximo 3 meses anteriores)

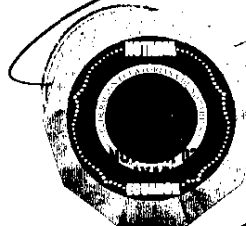
Agradeciéndole la atención brindada

Atentamente,

Angel Adriano Gavino Gangotena
C.C. 0902287671



DR. BOLIVAR PENA MALTA, Notario Público Tercero del Cantón Guayaquil, de acuerdo con la Facultad que me concede el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, en vigencia DOY FE: Que la firma y rubrica que antecede es auténtica y pertenece al portador Angel Adriano Gavino Gangotena de la Cédula de ciudadanía No. 0902287671 Guayaquil a 5 de ABR del 2013.



DR. BOLIVAR PENA MALTA
Notario Tercero
del Cantón Guayaquil

